

## Asuntos Públicos

### Nota técnica (actualización)

## Tramitación de los Presupuestos de 2016

Madrid, 4 de agosto de 2015

El año 2015 está destacando por ser uno de los más activos política y electoralmente. A nivel parlamentario, también está siendo muy intenso. En anteriores legislaturas, los últimos meses se han aprovechado para finalizar la tramitación de los proyectos de Ley más relevantes para el Gobierno. En este tramo final, el Gobierno ha manifestado interés por un volumen muy alto de leyes que deben ser aprobadas, incluyendo los Presupuestos Generales del Estado para 2016.

### Actividad legislativa

Cuando se disuelven las Cortes Generales, los proyectos de Ley pendientes decaen. Si el nuevo Gobierno desea recuperarlos, debe volver a presentarlos y se inicia de nuevo el proceso. En este fin de Legislatura, el presidente Rajoy ha mostrado su interés por aprobar un volumen de leyes más alto de lo que viene siendo tradicional. En total, existen 33 nuevas leyes pendientes: 31 proyectos del Gobierno y 2 proposiciones de Grupos Parlamentarios (ver listado al final de la nota). De entre estos proyectos de Ley, destacan los Presupuestos Generales del Estado para 2016 que se aprobaron en el Consejo de Ministros del 31 de julio y se han presentado el 4 de agosto en el Congreso.

### Calendario de los PGE

La aprobación del techo de gasto marcó el inicio de la tramitación de los Presupuestos.

El 4 de agosto el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas registró en el Congreso. Esta fecha marca tres meses de actividad que se inicia en las comisiones del Congreso. De este modo, los Presupuestos para 2016 se adelantan casi dos meses sobre la tramitación habitual. La presentación habitualmente de los Presupuestos es a finales del mes de septiembre.

Siguiendo el calendario que ha adelantado el Congreso y teniendo en cuenta los ajustados plazos con los que cuenta el Gobierno, el proceso de aprobación de los Presupuestos en el Congreso finalizará a mediados de septiembre y a mediados de octubre en el Senado.

En la siguiente página, mostramos el calendario que seguirán el Proyecto de Ley, actualizado sobre el de la Nota Técnica de LLORENTE & CUENCA enviada el 9 de julio. Las fechas en el Senado son una previsión elaborada por nuestros analistas.

**Calendario posible de los PGE para 2016:**

<b>CONGRESO</b>	Presentación	4 de agosto
	Plazo de solicitud de comparecencias de altos cargos del Gobierno	4 de agosto a las 14 horas
	Publicación	6 de agosto
	Comparecencias en Comisión	17 al 21 de agosto
	Plazo de enmiendas de totalidad	Hasta el 21 de agosto a las 14 horas
	Debate de totalidad (Pleno extraordinario)	25 – 26 de agosto
	Plazo de enmiendas al articulado	Hasta 27 de agosto a las 14 horas
	Informe de la Ponencia	4 de septiembre
	Dictamen de la Comisión	11 de septiembre
	Debate y aprobación por el Pleno del Congreso	14 -16 de septiembre
<b>SENADO (previsión)</b>	Registro y publicación	22 de septiembre
	Comparecencias en Comisión	23-25 de septiembre
	Plazo de propuestas de veto	25 de septiembre
	Plazo de enmiendas al articulado	28 de septiembre
	Debate de totalidad	25 y 26 de septiembre
	Informe de la Ponencia	4 de octubre
	Dictamen de la Comisión	11 de octubre
	Debate y aprobación por el Pleno del Senado	14 al 15 de octubre
<b>CONGRESO</b>	Aprobación definitiva en Pleno (si hubiera modificaciones en el Senado)	22 de octubre

Con la habilitación de los meses de julio y agosto, el Parlamento se da margen para

aprobar la Ley de Presupuestos (y otras leyes en las que haya interés real) antes

de que el presidente disuelva las Cortes Generales. Esta situación permitiría al actual Gobierno marcar las pautas económicas al siguiente Gobierno y, en su caso, exigirle el cumplimiento de limitación de gasto y planes económicos.

### **Convocatoria electoral**

El calendario publicado obliga a retrasar las Elecciones Generales al mes de diciembre. Esta situación encaja perfectamente en nuestro marco legal. Según la doctrina constitucionalista más extendida (que es, a su vez, la más restrictiva), el mandato de las actuales Cortes Generales expira el 19 de noviembre como máximo, si no se disuelven previamente.

Según la Ley Orgánica del régimen electoral general, el decreto de la convocatoria de elecciones debe expedirse un mínimo de 25 días antes del final de este mandato, por lo que la fecha máxima para la convocatoria es el 25 de octubre. Las elecciones deben celebrarse 54 días después, lo que sitúa el 20 de diciembre como fecha límite.

Dejando de lado los plazos máximos de la convocatoria, la fecha que se baraja como más probable para la celebración de las Elecciones Generales es el 13 de diciembre. Esta fecha exige que la convocatoria se anuncie el 18 de octubre, momento en que los Presupuestos estarían aprobados sólo si el Senado no incluye ninguna modificación sobre lo remitido por el Congreso.

### **Implicaciones políticas**

Los grupos parlamentarios de la oposición han mostrado su rechazo a la exigencia del Gobierno a tramitar un gran número de iniciativas legislativas junto con los Presupuestos Generales del

Estado en algo más de tres meses por el escaso tiempo para el debate parlamentario. Habitualmente, durante la tramitación de los Presupuestos el ritmo de otros proyectos se relaja para permitir que los parlamentarios se centren en el análisis de las cuentas del Estado.

El presidente Rajoy entiende como una responsabilidad política dejar aprobados los Presupuestos del próximo año 2016 antes de que se produzca un posible cambio del Ejecutivo. El nuevo parlamento estará muy fragmentado y sin mayorías claras. Esta situación dificultará la aprobación de nuevos presupuestos.

Algunos analistas estiman que puede darse el caso de que la falta de acuerdo provocaría que las cuentas oficiales que se aprueben para 2016 se prorroguen también a 2017.

Se autoriza la difusión y reproducción del material contenido en este Informe para fines comerciales o no comerciales, citando en todo caso la fuente de los materiales utilizados.

Para más información:

Joan Navarro

Socio y vicepresidente de Asuntos Públicos

LLORENTE & CUENCA

T.: + 34 91 563 77 22 M.: + 34 628 467 445

Lagasca 88 - planta 3. 28001 Madrid

[jnavarro@llorenteycuenca.com](mailto:jnavarro@llorenteycuenca.com)

## Leyes pendientes

### En el inicio de su tramitación en el Congreso de los Diputados.

1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.
2. Proyecto de Ley Orgánica sobre privilegios e inmunidades de los Estados extranjeros, las Organizaciones Internacionales con sede u oficina en España y las Conferencias y Reuniones internacionales celebradas en España, así como solicitud de celebración de las sesiones extraordinarias de los órganos parlamentarios que sean necesarios para la tramitación y aprobación del citado Proyecto de Ley Orgánica.
3. Proyecto de Ley reguladora de la protección social de los trabajadores del sector marítimo-pesquero.
4. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears.

### En tramitación en el Senado.

5. Proyecto de Ley Orgánica por la que se regula el acceso y publicidad de determinada información contenida en las sentencias dictadas en materia de fraude fiscal.
6. Proyecto de Ley por la que se conceden créditos extraordinarios y un suplemento de crédito por importe de 856.440.673,35 euros en el presupuesto del Ministerio de

Defensa, para atender al pago de obligaciones correspondientes a Programas Especiales de Armamento y a la realización de otras actuaciones del Departamento (procedente del Real Decreto-Ley 7/2015, de 14 de mayo).

7. Proyecto de Ley de Seguridad Nacional.
8. Proyecto de Ley por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social.
9. Proyecto de Ley de Sociedades Laborales y Participadas.
10. Proyecto de Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
11. Proyecto de Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.
12. Proyecto de Ley de Carreteras.
13. Proyecto de Ley del sector ferroviario.
14. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.
15. Proyecto de Ley de cooperación jurídica internacional en materia civil.
16. Proyecto de Ley para la reforma urgente del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral (procedente del

- Real Decreto-Ley 4/2015, de 22 de marzo).
17. Proyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
  18. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
  19. Proyecto de Ley para la defensa de la calidad alimentaria.
  20. Proyecto de Ley de reforma del Sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.
  21. Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica.
  22. Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales.
  23. Proyecto de Ley de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
  24. Proyecto de Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
  25. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.
  26. Proyecto de Ley de Patentes
  27. Proyecto de Ley Orgánica del Código Penal Militar.
  28. Proyecto de Ley de asistencia jurídica gratuita.
  29. Proyecto de Ley de modificación de la Ley 33/1998, de 5 de octubre, de prohibición total de minas antipersonal y armas de efecto similar.
  30. Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para el establecimiento del recurso previo de inconstitucionalidad para los Proyectos de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía o de su modificación.
  31. Proposición de Ley Orgánica para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo.
- Aprobada en el Senado. Pendiente de ratificación por el Congreso.**
32. Proyecto de Ley de Voluntariado.
  33. Proyecto de Ley del Tercer Sector de Acción Social.